

¿Qué sucede con el Sistema Estatal Anticorrupción?

La Ley del sistema estatal anticorrupción para el estado de Michoacán, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y de procedimiento para garantizar que los Órganos del Estado cuenten con un Sistema Estatal que prevenga, investigue y sancione las faltas administrativas, los actos y hechos de corrupción.

De acuerdo con esta ley, es la **“Comisión de selección”**, la responsable de nombrar a los integrantes del **Comité de Participación Ciudadana**.

La misma ley señala que será el Congreso del Estado quien constituya la **Comisión de selección**, que será integrada por nueve ciudadanos, propuestos por instituciones de educación (5) y de la sociedad civil (4), **especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción**.

Fue la Lic. Cristina Portillo Ayala, en conjunto con la Comisión de gobernación y de justicia de la anterior legislatura, quien seleccionó y designó a los integrantes de la **comisión de selección**.

Llama la atención, que a uno de los aspirantes ganadores, proveniente de la sociedad civil, que conforma la **comisión de selección**, lo haya apoyado la “Asociación Civil Centro BLAXAEL, a otro lo apoyó la “Generación de Abogados Nicolaítas, A.C.” y a otro más el “Colegio de Ingenieros Mecánicos Nicolaítas de Michoacán, A.C.”, Asociaciones que no aparecen en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil al 30 de septiembre del 2021 y que por lo tanto, se desconoce si se especializan en la fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, tal como lo señala la Ley.

Otro ganador y que forma parte de la **comisión de selección**, fue apoyado por el “Club de espejos Chicago en Morelia, A.C., cuyo objeto social es participar, entre otros, con Organizaciones de Migrantes en general, radicados y constituidos en los Estados Unidos de Norteamérica, para la atención y fortalecimiento de la Binacionalidad.

Tan viciado estuvo el proceso, que incluso dos de los miembros de la comisión de selección, José Luis Cortés González y Blanca Liliana Ramón Mena, están casados, lo que de inicio, evidencia conflicto de interés, ya que sería ingenuo pensar que la decisión de uno no influirá en el otro, al momento de designar al nuevo miembro del **comité de participación ciudadana**.

La duda se hace presente sobre la forma en la que el congreso seleccionó y designó a los 4 integrantes de la **comisión de selección** emanados de la sociedad civil. ¿Realmente revisaron que las instituciones que apoyaron, se encuentren debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y el comercio? Si así fue, valdrá la pena que presenten las actas constitutivas correspondientes, para disipar cualquier incertidumbre y demostrar que todo fue realizado legalmente y que el proceso fue transparente.

Con una **comisión de selección** conformada a modo, quedan muchas dudas sobre su actuación apegada a la ética y sin obedecer a presiones políticas de quienes ahí los colocaron.

El pasado miércoles 10 de noviembre, la **comisión de selección**, llevó a cabo la deliberación para elegir al nuevo integrante del **Comité de Participación Ciudadana** del Sistema Estatal Anticorrupción.

El nuevo miembro, que se seleccionó de entre seis posibles, es Carlos Alberto Gamiño García, que no mostró evidencia de haber participado en la lucha contra la corrupción, a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, pero que trabajó en la secretaría del migrante durante los gobiernos de Leonel Godoy Rangel y de Fausto Vallejo Figueroa, quien además es cercano a la exlegisladora Cristina Portillo Ayala, ya que fue su asesor en la legislatura anterior.

Hay que decir adiós al perfil ciudadano que se requiere y necesita en el Comité de Participación Ciudadana, para sustituirlo por alguien que tiene compromisos políticos.

En segundo lugar y fuera del Comité de Participación Ciudadana quedó Claudia Verduzco Moreno, doctora en derecho, que ha trabajado de cerca con organizaciones ciudadanas internacionales y nacionales en contra de la corrupción; y es directora del Observatorio Regional en Zamora. Una ciudadana totalmente preparada, que cumple el perfil necesario para ser parte del CPC y además no tiene afinidad ni compromiso con partidos políticos.

Lo que mal empieza, mal acaba y por esa razón la sociedad exige al congreso del estado que enmiende la forma como fueron seleccionados los cuatro integrantes de la sociedad civil, que ahora forman parte de la **comisión de selección**. Solo así estaremos seguros que la lucha contra la corrupción avanza, de otra forma, nada de lo que en adelante se realice tendrá sentido, pues se estará cayendo en lo mismo que supuestamente se combate.

Firmantes:

CANACINTRA Morelia

Centro Michoacano de Evaluación (CEMIDE)

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación Michoacán

Colegio de Abogados del Estado de Michoacán, A.C.

COPARMEX Michoacán

Foro Nacional de Colegios de Profesionistas de Michoacán

Jefferson Internacional

Wikipolítica Michoacán.